

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

263.00012

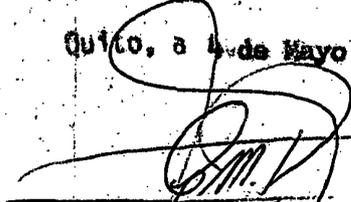
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." (A.Y.A.S.A.)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." (A.Y.A.S.A.) se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de marzo de 1988 ante el Notario Decimo Segundo del cantón; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 88-1-1-1- de 20 ABR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 604, Tomo 119, Quito a 25 de Abril de 1988. 0661

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Felipe Cordero Borrero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." (A.Y.A.S.A.). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo uno de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO UNO.- Bajo la denominación "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." (A.Y.A.S.A.) y con el objeto de realizar cualesquiera de las actividades comerciales e industriales previstas por la Ley, se constituye con domicilio en la ciudad de Quito, una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, cuya duración será hasta el treinta de abril del año dos mil trece".

Quito, a 4 de Mayo de 1988.


Dr. Gonzalo Herio Pérez,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
HLB
18-04-88
212


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO